



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22394

03/04/2025

63810

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica, sobre las exportaciones rusas de productos agroalimentarios y de fertilizantes, que no existe un bloqueo occidental, entendiendo como tal una prohibición de importar dichos productos.

En el caso de la Unión Europea, en 2024 y 2025 se han puesto en marcha dos elevaciones arancelarias para productos agroalimentarios y fertilizantes, con el objetivo, entre otros, de reducir las dependencias de Rusia en importación y para facilitar el redireccionamiento del suministro de dichos productos desde otras fuentes, así como por motivos de seguridad económica, para recuperar la industria de fertilizantes de la Unión Europea que se ha visto perjudicada por el contexto internacional.

Como resultado del primer paquete (el segundo, que incluye a los fertilizantes, se está debatiendo en el Parlamento), se están ajustando ya los flujos comerciales sin impactos significativos en cantidades o precios sobre el mercado.

Además, desde el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se mantiene un diálogo continuo y fluido con una amplia variedad de asociaciones, tanto de carácter general como sectorial, con el objetivo de que conozcan de primera mano sus necesidades, preocupaciones, intereses y prioridades.

Esta interlocución permanente permite identificar los desafíos específicos que enfrentan distintos sectores, como el agroalimentario, y contar información relevante que impacta a las empresas a la hora de participar en los procesos de toma de decisiones a nivel europeo. La prioridad es garantizar que los intereses de los sectores nacionales estén representados y tenidos en cuenta durante las negociaciones, para lograr resultados que beneficien al tejido productivo español.

Madrid, 13 de mayo de 2025